



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

COMISIÓN DE SELECCIÓN DE JUECES, JUEZAS E INTEGRANTES DEL MINISTERIO PÚBLICO

DICTAMEN Nro. 78/2009
Acts. nros. 33343/08 y 12686/09

1. Antecedentes.

1.1. Las actuaciones de referencia se inician con la presentación efectuada por la Dra. Elizabeth A. Marum, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, proponiendo a la Sra. Carmen Olate para ocupar el cargo de auxiliar de servicio en el ámbito de la Secretaría General del Tribunal a su cargo.

2. Consideraciones

2.1. Que la Dra. Marcela De Langhe, en oportunidad de ejercer la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, el 18 de diciembre de 2008, solicitó la creación de un cargo de auxiliar de servicio en la estructura de la Secretaría General de ese tribunal.

2.2. Que la solicitud fue tratada en la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones que resolvió remitir la actuación a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a fin de evaluar la necesidad planteada por la Dra. De Langhe, ante el informe de la Directora de Programación y Administración Contable en el sentido de que en la proyección para el ejercicio 2009 del costo de la planta, no surgía excedente presupuestario que permita la ampliación.

2.3. Que, en consecuencia, se propuso efectuar la búsqueda entre personas que presten funciones en el Consejo de la Magistratura.

2.4. Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional remitió a la Cámara los antecedentes de los interesados y previa entrevista con los integrantes de la Cámara, propusieron para ocupar el cargo a Carmen Olate, que en la actualidad se desempeña en la Secretaría de Coordinación del Consejo.

3. Conclusiones

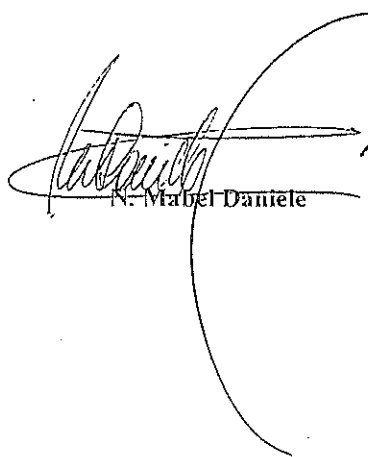
3.1. La Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público estima en consecuencia que, por los motivos expuestos, no hay objeciones que formular en relación con el pase de la agente Carmen Olate para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

3.2. Aconsejar se prevea la financiación del cargo para el próximo ejercicio, en caso de decidirse su creación, dándose de baja la partida presupuestaria y el cargo en este Consejo.

3.3. Con el presente dictamen, la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público eleva las actuaciones para la consideración del Plenario del Consejo de la Magistratura.

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 16 de junio de 2009

DICTAMEN N° 78/2009



N. Mabel Daniele

Juan Pablo Mas Velez



Maria Teresa del Rosario Moya



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Buenos Aires, de julio de 2009.

RES. N° /2009

VISTO:

La actuaciones registradas con los nros. 33343/08 y 12686/09, y

CONSIDERANDO:

Que la Dra. Elizabeth A. Marum, Presidente de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, propuso a la Sra. Carmen Olate para ocupar el cargo de auxiliar de servicio en el ámbito de la Secretaría General del Tribunal a su cargo.

Que la Dra. Marcela De Langhe, en oportunidad de ejercer la Presidencia de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, el 18 de diciembre de 2008, solicitó la creación de un cargo de auxiliar de servicio en la estructura de la Secretaría General de ese tribunal.

Que la solicitud fue tratada en la Comisión de Administración Financiera, Infraestructura y Tecnología de la Información y Telecomunicaciones que resolvió remitir la actuación a la Comisión de Fortalecimiento Institucional, Planificación Estratégica y Política Judicial, a fin de evaluar la necesidad planteada por la Dra. De Langhe, ante el informe de la Directora de Programación y Administración Contable en el sentido de que en la proyección para el ejercicio 2009 del costo de la planta, no surgía excedente presupuestario que permita la ampliación.

Que, en consecuencia, se propuso efectuar la búsqueda entre personas que presten funciones en el Consejo de la Magistratura.

Que la Comisión de Fortalecimiento Institucional remitió a la Cámara los antecedentes de los interesados y previa entrevista con los integrantes de la Cámara, propusieron para ocupar el cargo a Carmen Olate, que en la actualidad se desempeña en la Secretaría de Coordinación del Consejo.

Que la Comisión de Selección de Jueces, Juezas e Integrantes del Ministerio Público emitió dictamen nro. 78/09.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones otorgadas por el art. 116 de la Constitución de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y la ley 31.



Consejo de la Magistratura de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

**EL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES**

RESUELVE:

Art 1º: Disponer el pase de la agente Carmen Olate para desempeñarse en la Secretaría General de la Cámara de Apelaciones en lo Penal, Contravencional y de Faltas, manteniendo la categoría de revista.

Art.2º: Regístrese, notifíquese, y oportunamente archívese.

RESOLUCION N° /2009

N. Mabel Daniele
Secretaria

Mauricio Devoto
Presidente